

44656

ESCANEAR

Quito, 18 de Noviembre de 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-



Señor Superintendente de Compañías:

Adjunto al presente se servirá encontrar una copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señora Patricia Maribel Villacís Rodríguez y cónyuge, en la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA.

Sírvase agregar al expediente de la compañía mencionada para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Tatiana Del Consuelo Cifuentes Olivo *OK*

SRA. TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO
GERENTE GENERAL
RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA. LTDA.

Quito
\$ 1.00
I.O.P. /



CESION REGISTRADA

23-11-2010
(Manoza D. S. /)



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: Dos mil novecientos treinta y nueve (2939)



CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTE:

PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ Y ESPOSO

CESIONARIA

TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO

CUANTIA: USD\$100

DI: 2 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince de abril del año dos mil diez, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: la señora PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ Y SEÑOR FAUSTO RAFAEL TAPIA BARAHONA, casados entre sí, por sus propios derechos autorizando la presente cesión y lo hacen en calidad de CEDENTES. Por otra parte la señora TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO, de estado civil casada, quien lo hace en calidad de CESIONARIA. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil que queda indicado, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ, Y SEÑOR FAUSTO RAFAEL TAPIA BARAHONA, casados entre sí, autorizando la presente cesión y lo hacen en calidad de CEDENTES. Por otra parte la señora TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO, de estado civil casada, quien lo hace en calidad de CESIONARIA. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil que queda indicado, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado el treinta y uno de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA. B) La Junta Universal de Socios de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA celebrada en la ciudad de Quito el día lunes doce de Abril del año dos mil diez, resolvió autorizar a la señora Patricia Maribel Villacís Rodríguez para que proceda a realizar la cesión de sus participaciones sociales. TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Patricia Maribel Villacís Rodríguez y Fausto Rafael Tapia Barahona, mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y traspasan un total de doscientas participaciones sociales a favor de la señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo, según consta en el Acta de Junta Universal de Socios de fecha doce de Abril del dos mil diez, que consta como habilitante, por lo tanto el

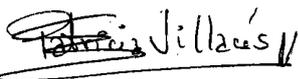


NOTARIA
TERCERA

cuadro de integración de capital luego de la cesión de participaciones queda conformado de la siguiente forma:

SOCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL
TATIANA DEL CONSUELO	400	400	400
CIFUENTES OLIVO			

CUARTA : PRECIO.- El precio que tanto cedentes como cesionaria fijaron por la transferencia del total de las doscientas participaciones sociales, es el de su valor nominal, es decir un dólar cada una , por lo tanto el precio de la cesión es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Los cedentes declaran haber recibido a satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno que formular. QUINTA : MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA, en la Notaría Tercera y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil de Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (FIRMADO) DOCTORA IVONNE TAPIA BARAHONA con matrícula número siete mil cuatrocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ

C.C. 171033153-7

~~TATIANA CIFUENTES~~
TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO

C.C. 171119965-1


FAUSTO RAFAEL TAPIA BARAHONA

C.C. 170476519-5



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 1704765195

TAPIA BARAHONA FAUSTO RAFAEL

PICHINCHA QUITO SAN BLAS

30 ABRIL 1969

011- 0146 OBESO M

PICHINCHA QUITO

CONDICION BLANCA 1969



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION No. 0245142

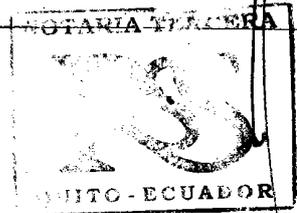
FAUSTO ENRIQUE TAPIA

MAPELLA BARAHONA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

30/7/1969

CONDICION BLANCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0328 NÚMERO

1704765195 CÉDULA

TAPIA BARAHONA FAUSTO RAFAEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 72 E1 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 15 ABR 2010



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 12 de Abril del 2010, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA, se reúnen los socios de la compañía, con el fin de realizar una Junta Universal de Socios, en las personas de las señoras TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO, propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora Patricia Maribel Villacís Rodríguez, propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo y como Secretaria la señora Patricia Maribel Villacís Rodríguez.

Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a las socias si desean constituirse en Junta Universal para conocer y resolver el siguiente punto:

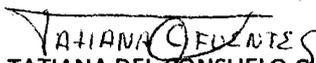
CESION DE PARTICIPACIONES.

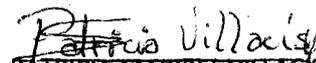
Reunida la totalidad de las socias deciden: RESOLUCION.- Las socias por unanimidad aprueban la transferencia de 200 participaciones sociales de la señora PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ a favor de la señora TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO, quien para a ser propietaria de 400 participaciones sociales.

Aprobada esta transferencia de participaciones y una vez legalizada la misma, las participaciones en el capital social de la empresa será la siguiente:

SOCIA	No.PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL
TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO	400	400	400

Se dispone que se inicien los procedimientos legales que son necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales que se ha resuelto y aprobado en esta Junta. Al no haber más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva. Nuevamente se reinstala la sesión, por medio de Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios presentes, quienes la firman, con lo cual concluye la sesión a las dieciséis horas con diez minutos.


TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO


PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ

C.C. 171119965-1

PRESIDENTA

C.C. 171033153-7

SECRETARIA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTE: PATRICIA MARIBEL VILLACIS RODRIGUEZ Y ESPOSO CESIONARIA: TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA LTDA celebrada el treinta y uno de julio del dos mil nueve ante el suscrito Notario de la CESION DE PARTICIPACIONES celebrado el quince de abril del dos mil diez de la escritura referida Quito, a quince de abril del dos mil diez.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Ror



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2852** EL REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre del dos mil nueve, fs. 2697 vta, tomo 140, correspondiente a compañía "RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA LTDA" referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintiséis de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

